# MINUTA DE DECLARACION N°: 197

VISTO:

La destacada actuación dentro de nuestra sociedad del Sr. Rito Cáseres como letrista y dibujante publicitario consagrado por más de 65 años, que se dedicó al oficio desde muy joven, que sigue desempeñando la actividad con excelencia y que tuvo que adaptarse a otras técnicas, debido a los cambios y mutaciones que tuvo esta profesión, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el oficio - mal llamado “letrista”- da cuenta de aquel “cartelista” de la vieja escuela que dominaba las técnicas tipográficas a tiza, pincel y pasión, embelleciendo nuestra ciudad y cada lugar donde el artista llegaba con su pincel;

Que dicho oficio fue el mejor amigo de la Publicidad donde los letristas tuvieron una participación activa y que, a lo largo del tiempo, con el advenimiento de las nuevas herramientas el mismo quedó casi al borde de la extinción;

Que Rito ha pasado largas horas de trabajo arduo, noches sin dormir, eligiendo tipografías, marcando letras, pintándolas a mano y tallándolas en otras ocasiones, luchando contra el tiempo y, muchas veces, con las condiciones climáticas para componer un cartel en la fachada de un negocio o institución, expresar su arte sobre vehículos automotores, con una destacada actuación en el ámbito de los autos de carrera;

Que el letrista argentino es el cartelista, artista con esta especialidad que debía pintar o componer ya sea tipografías a mano con imágenes o misceláneas, o simplemente tipos, teniendo el dominio de alfabetos con todas las estéticas posibles, el dominio de las técnicas, un gran pulso y uso correcto de sus herramientas;

Que también ganaron territorio en las decoraciones de locales o vidrieras de la ciudad, siendo casas de ropa, zapaterías, locales de comida, pinturerías, entre otros, los principales lugares que requerían la mano de un letrista a la hora de hacer publicidad con sus promociones, descuentos y su marca plasmada en carteles de exteriores y ahora las vidrieras lucen con vinilos ploteados, un proceso más acelerado, funcional, pero que pierden el espíritu del creador;

Que las máquinas de plotter, los vinilos autoadhesivos, las impresiones para carteles de lona de pequeñas y grandes medidas, los carteles ahora front-light y back-light y sin ir más lejos la computadora con sus respectivos programas de diseño, fueron las principales causas para que este oficio cayera casi en el olvido;

Que el lettering (arte de dibujar letras) o también llamado fenómeno de época le dio un nuevo impulso al renacer o “revival”, mas cool, del artista letrista que parecía ser un oficio que se estaba extinguiendo pero nuestro inconsciente lo llamó a gritos y quiere que vuelva para decorar nuestra ciudad, aportarle a la publicidad y jugarle un mano a mano a las máquinas que le sacaron el puesto al hacer artesanal del letrista;

Que el Sr. Rito Cáseres, a sus 80 años ha sido requerido por la firma Publicar, empresa líder en publicidad en vía pública a nivel nacional, a la cual perteneció durante muchos años, para ponerlo al mando de la misma, razón por la cual dejará nuestra ciudad para radicarse en la Ciudad de Buenos Aires;

Que ha tenido una importante actuación en el ámbito de la Iglesia, junto al padre Primo, diseñando Capillas Rurales, en la organización de los Festivales de la Esperanza, realizando el Paseo de la Virgen, entre otras.

Que ha colaborado de forma desinteresada con muchas instituciones de la ciudad cada vez que fue requerido.

Que el señor Rito Cáseres es un eterno agradecido con su maestra, la Señora Magda Clerc de Primón, que fue su mentora y quién lo impulsó a incursionar en este hermoso mundo del arte.

Que se desempeñó durante 25 años como empleado de una prestigiosa empresa láctea de la zona y, después de eso, por igual período de tiempo trabajó en la empresa de colectivos de media y larga distancia que cubre nuestra ciudad siendo el autor del logo del nombre de la misma.

Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACION**

**ARTÍCULO 1°).-** Declárase al Sr. Rito Cáseres, Ciudadano Destacado por su labor como letrista por más de 65 años tanto en nuestra ciudad y la región como así también en gran parte de nuestro país siendo miembro de una importante empresa de cartelería y como ciudadano comprometido y colaborador con las instituciones locales.

**ARTÍCULO 2º).-** Hágase entrega de un diploma recordatorio, y envíese copia de la presente.

**ARTÍCULO 3º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.-